

Mout 4/2/27

ORACION

DE LA REAL

ACADEMIA DE LA HISTORIA

AL REY N. S.

CON MOTIVO DEL NACIMIENTO

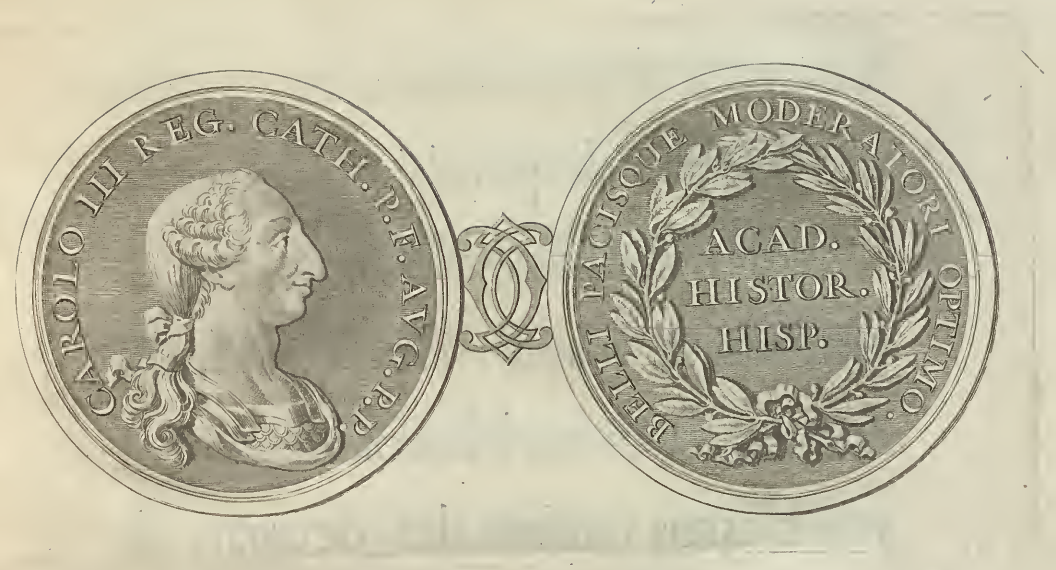
DE LOS SERENÍSIMOS

SEÑORES INFANTES

CÁRLOS Y FELIPE.

MADRID.
Por Don Antonio de Sancha.

M·DCC LXXXIII.



SEÑOR.

OBligada de un mismo plausible motivo, y trayendo por

la tercera vez el tributo de un mismo género de parabien, logra la fortuna de ponerse obsequiosa y rendida á los P. de V. M. la Academia de la Historia, en cuyos Fastos nacionales ocupan el primer lugar los prósperos sucesos del mejor de los Reyes, y el acrecentamiento de su augusta familia. Entre estos era el mas deseado el nacimiento de un Infante heredero del trono: y parece que tan feliz acontecimiento no se ha repetido en pocos años, sino para que V. M. gustase tres veces, y siempre como nueva, es-

ta complacencia la mayor y mas digna de su corazon paternal.

Pero como la Divina Providencia, que en todas ocasiones ha cuidado igualmente de las glorias que de las dichas de V. M. parece no podia hacer que este júbilo fuese el mismo, sino lo iba mezclando con el dolor de aquellas dos terribles pérdidas que han sido tan lloradas; ni tampoco recompensar debidamente la christiana resignacion, que tanto hemos admirado en ámbos sacrificios, sino de un modo grande y extraordinario; acaba de restituir

liberalmente á V. M. de una sola vez los dos amados nietos, que se habia llevado para sí de antemano, concediéndole otros dos INFANTES GEMELOS, que no solo renuevan la primera satisfaccion de V. M. sino que la duplican y la aseguran.

Será eternamente señalado en los Anales de España y de los dos mundos el dia cinco del último Septiembre, aquel fausto y memorable dia, en que apénas habia estrechado V. M. entre sus brazos un hermoso INFANTE para presentarlo, penetrado de

ternura y de gozo, á toda la Corte; quando oyó que se le anunciaba otro segundo, y halló que con efecto la AUGUSTA PRINCESA su madre, la amable LUISA, daba á luz y á V. M. otro nieto robusto, que igualmente encontró el primer reclinatorio sobre su alborozado pecho.

Este júbilo que comunicaba á sus Vasallos un Monarca, el mas respetable de la Europa y el mas amado de sus pueblos, un Abuelo tan cariñoso que tres meses ántes habia probado la amargura de hallarse sin el nieto

querido, * que era todo su recreo y sus esperanzas; ha sido y es imponderable para quantos pudiéron verle cargado ya de nuevo á vista de los que representaban la Nacion de otros dos deliciosos vástagos de su Real estirpe, y abrazando su mas remota descendencia en estos gemelos preciosos Cárlos y Felipe, don del Cielo y de la dichosa fecundidad de los serenísimos Príncipes de Asturias sus padres, que afianzando desde la cuna el trono be-

* El Infante Cárlos Eusebio, que falleció en Aranjuez el dia 11. de Junio de este año de 1783. y fué trasladado al Panteon del Escorial.

nefician la Monarquía solo con nacer; tranquilizan desde ahora los siglos futuros, y ocasionan el consuelo de aquella misma felicidad que V. M. procura á todos sus Reynos.

Los dos tiernos INFANTES vienen al mundo al tiempo mismo en que CÁRLOS III. cerrando con una mano victoriosa el templo de Jano, y firmando con otra, moderada y equitativa, la suspirada Paz, desterrada por algunos años * del mar y de ám-

* La guerra con la Gran Bretaña se publicó en Madrid en 22. de Junio de 1779. y se firmáron los Preliminares de la Paz en Versálles en 20. de Enero de este año de 1783. y el Tratado definitivo en 3. de Septiembre del mismo.

bos emisferios; han podido encontrar como cubierta de laureles y de olivas su Real cuna, y oir cantar por primer arrullo el himno de la Paz. Vienen al mundo al tiempo preciso, en que la Monarquía, atónita é inconsolable por la arrebatada pérdida del Infante Cárlos Eusebio, imploraba sin cesar al pie de los altares la Divina clemencia para que la otorgase otro Infante tan jovial y de condicion tan apacible. Vienen al mundo en fin, en medio del regocijo mas puro de todos los pueblos, y precedidos de la

abundancia, la salud, la seguridad y tranquilidad pública, que V. M. con su suave gobierno procura fixar en las Españas. ¡Que auspicios tan prósperos!

No son estos todavía los mas notables. Sonlo sí el ser los recien nacidos INFANTES hijos de los SERENÍSIMOS PRÍNCIPES DE ASTURIAS CÁRLOS, y LUISA DE BORBON, cuyas virtudes, dotes naturales y talentos forman las esperanzas de la Nacion y el mas entrañable objeto de sus votos para continuar aquellas grandes empresas que V. M. incesantemen-

te está promoviendo en todos los ramos de la pública felicidad, y los constituye tambien fiadores del amor con que los INFANTES pagarán algun dia el tierno cariño que desde la hora en que nacieron les profesa la fidelidad española, porque en sus augustos padres hallarán el mas cabal dechado en el arte de ganarse los corazones.

Son nietos de V. M. y esta circunstancia sola bastaria para que todos inauguremos felizmente de natalicio tan alegre. ¿Quales no habrán de ser para

nosotros unos Príncipes nacidos y presentados á la Nacion entre los brazos de V. M. criados á su sombra, que han de ser educados en la escuela de sus virtudes, y formados por sus exemplos? Prolongue la Divina misericordia protegiendo estos Reynos la vida de V. M. dilatados años, y goce en sus queridos nietos aquel don que el Cielo dispensa á los varones justos en la abundancia, y en las virtudes de su augusta descendencia. Sean ellos el recreo de los graves cuidados de un Soberano, sobre cuyos ro-

bustos hombros hace medio siglo se sostiene el gobierno de tan varias y tan dilatadas regiones. Crezcan y florezcan á su vista: copien, é impriman en sus almas, para hacerlas grandes, generosas y sensibles, aquellas eminentes calidades que brillan juntas en el ínclito Abuelo. La rara sobriedad, la exemplar honestidad, el constante régimen de vida, la igualdad de conducta, la inocencia de costumbres, la vida austera, la moderacion en el fausto, la simplicidad en las diversiones, la discrecion en el trato, la

prudencia en lo que determina, la firmeza en lo que emprende: en fin la misma serenidad en las dichas que en las adversidades, el zelo de la Religion, la justicia, la mansedumbre, la liberalidad, la humanidad; pero sobre todo, aprendan en V. M. sus esclarecidos nietos aquel paternal amor que siempre ha tenido á sus pueblos, y aquel vivo deseo del bien comun y de la gloria nacional, que es la mayor, y quizá la única pasion de un Rey, que manda en las voluntades de unos vasallos fieles y pundonorosos.

No puede dexar de complacerse ya la Academia previendo aquel tiempo mas sazonado, en que los dos Infantes haciendo, como acostumbran los grandes Príncipes, un continuo estudio de la Historia, para aprender en la Corte grandes verdades, adquirir en pocos años larga experiencia, y conocer los hombres y el modo de tratarlos; despues de haber registrado en la de nuestra España sus antigüedades, sus épocas, y revoluciones: despues de haber notado el carácter de la Nacion, su gobierno, sus

leyes fundamentales, sus fueros, sus costumbres: despues de haber leido sus conquistas, sus navegaciones, sus descubrimientos, su poderío, su grandeza: tantas hazañas de sus héroes, tantas glorias de sus armas, tanta fidelidad de sus pueblos, tantas prendas y recomendables calidades de sus gloriosos progenitores: despues de haber entendido como el Cetro de la Real Casa de V. M. que por su antigüedad y duracion parece incorruptible, extendió una de las mas frondosas ramas de sus Lises hasta el trono de España

en la persona del inmortal Felipe V. el animoso padre de V. M. su bisabuelo, y fundador de la ACADEMIA: llegarán en fin, á este período de tiempo mas brillante, en que verán á V. M. exâltado al Imperio de las Españas y de las Indias, y al verlo, creerán sin duda haber salido á unos campos mas afortunados de otras nuevas regiones.

Todo lo observarán adelantado, ó restaurado: todo mejorado, ó creado de nuevo. Por todas partes encontrarán los monumentos mas distinguidos de la

beneficencia del Padre comun de la Patria, y en casi todas las Inscripciones leerán con ternura el nombre de CÁRLOS III. Á cada paso irán comprobando la verdad de aquellos hechos, y el acierto de aquellas providencias, pragmáticas, establecimientos, obras y empresas públicas, cuyo resúmen ha procurado bosquejar, aunque rápidamente la ACADEMIA, segun se han ido sucediendo las Reales acciones unas á otras, y á proporcion que ella ha logrado la honra de ser admitida á la soberana presencia de V. M.

con algun motivo de enhorabuena.

Y siendo regular que entre estas acciones memorables, ningunas interesen tanto á los dos Infantes como las últimas, con las quales se ha señalado el horóscopo de su gozoso nacimiento; podrán saber con gusto, y si se puede decir así con vanidad española, que han tenido la estrella de nacer en los mas claros dias del reynado de V. M. y quando daba al Orbe y á la Monarquía, despues de una guerra justa y coronada de sucesos, la

paz mas deseada y ventajosa.

Esta guerra, que sin duda costó mas al humanísimo corazon de V. M. haber de declararla, que á su magnánimo brazo el sostenerla, supuesto que no fué potencia beligerante la España, hasta que se vió agraviada aun como mediadora: convenció desde luego al mundo de que un Rey tan grande como el Católico, y una Casa tan poderosa como la de Borbon, no puede ser ofendida de nadie impunemente. Así, las reales esquadras de V. M. elevadas á un punto de

fuerza y de poder, que la marina nacional jamas habia visto, y combinadas con las francesas; traxéron tres campañas delante de sí, como arredrada y fugitiva en su mismo Canal de la Mancha, en sus mismas costas y puertos, la armada velera de aquella nacion vigilante, que poco ántes presumia de diosa del comercio y de árbitra de todos los mares.

Cerróseles la navegacion del Mediterráneo, bloqueada la boca del Estrecho, y solo á favor de las tinieblas, ó de las borras-

cas, pudiéron pasar sus naves alguna vez; miéntras un comboy entero de ellas, ricamente cargadas, era llevado á Cádiz en triunfo. Al mismo tiempo ya los exércitos de V. M. rechazaban, acometian, conquistaban, ó recobraban denodadamente para la Real Corona en las Indias Occidentales los establecimientos ingleses de Manchac, Natchac, Baton-Rouge, la Mobila, Panzacola, Omoa, Riotinto, las Islas de Roatan, de la Nueva-Providencia, y de Bahama; y en Europa la Isla importante de Me-

norca, con el célebre castillo de San Felipe de Mahon.

Es verdad que no se rindió Gibraltar. La naturaleza, el arte, y la pericia protegiéron siempre, como númenes tutelares esta plaza, la mas incontrastable del mundo, durante un sitio y continuo bloqueo de quatro años. Pero ¡quanto no resplandeciéron en este largo empeño la firmeza y perseverancia de V.M. con el valor é intrepidez de sus tropas! quanto no se apuráron las artes del ataque, y los furores de la defensa! los recursos del

ingenio militar y las felices temeridades del socorro!

Vino la Paz en fin á arrancar del pie de aquellas murallas á los incansables combatientes del Campo de San Roque y de Algecíras, quando la Gran Bretaña, viendo amenazada la Jamayca de las fuerzas de V. M. combinadas con las de su buen aliado el Rey Christianísimo, la propuso por último en Versálles, donde se firmáron los Preliminares de ella: tan honoríficos para España, como que la cediéron los Ingleses perpetuamente las prin-

cipales conquistas hechas en esta guerra por las armas de V. M. y aun añadiéron toda la Florida Oriental á la Occidental.

Los artículos definitivos acaban de afianzar esta Paz: y como V. M. desearia que fuese universal y duradera, no solo tuvo á bien aprobar el nuevo sistema político de la Neutralidad armada; sino que igualmente ha mirado por los intereses de los demas aliados, haciendo con ellos causa comun hasta la conclusion de la Paz. No solo en fin, ha cultivado V. M. constantemente la

amistad del Soberano de Marruecos, siendo el primer Monarca español que habia tenido magnanimidad para ajustarla; sino que llevando sus designios pacíficos hasta la capital del Imperio otomano, y haciendo que por la primera vez penetrasen el Helesponto y los Dardanelos los Ministros y Credenciales de V. M. puedan tremolarse ya con respeto, y sin horror de las medias lunas, los pavellones de Leon y Castilla desde el mar Jonio hasta el Negro, y por todas las costas de la Asia menor, la Siria y el

Egipto, con el crecido número de islas que forman el Archipiélago.

No aceptó la Regencia de Argel (aquella vil regencia de piratas y de bárbaros, de la qual no se avergüenzan de ser tributarias las mas orgullosas Potencias) no aceptó este mismo beneficio de la paz y del comercio, con que le convidaba sin embargo la bondad de V. M. por eso, atrayéndose de nuevo la Real indignacion, acaba de ser bombardeada la ciudad, incendiados sus edificios, arruinados algunos

buques de su marina, desagraviados los Reyes, y vengado el género humano en su castigo.

Una guerra reñida y por consiguiente costosa, no suele sostenerse sin nuevos gravámenes del Estado; pero V. M. supo hallar el secreto de que fuesen estos casi insensibles, y aun de hacer que los mismos recursos para subvenir á las urgencias de la Corona, pudiesen convertirse en utilidad de los súbditos; pues creando de golpe mas de veinte millones de pesos en Vales Reales, que circulasen en el comercio con sus pre-

mios diarios, se aumentáron los signos de la riqueza nacional y las facilidades del giro.

Para animar este comercio, que es hoy, por un nuevo órden de ideas y de máxîmas, no solamente el primer móvil y fundamento de la consideracion de las Potencias; sino tambien la medida de su poder, y el objeto de las alianzas, los tratados, las pretensiones, las guerras y las paces de la Europa: determinó V. M. erigir y autorizar en esta Corte el Banco nacional de San Carlos, para beneficio general de sus Rey-

nos, dándole reglas oportunas; y declarando por otra pragmática sancion lo que se debe observar en el pago y aceptacion de letras de cambio, para evitar toda especie de tergiversacion y de providencias arbitrarias. Se han establecido diferentes Compañías de seguros y de expediciones marítimas: se han aumentado las concesiones de ferias y mercados en los pueblos: se han aprobado los estatutos de Montes pios: se han minorado, ó abolido los antiguos derechos sobre nuestra pesca.

Y como, aunque baxo el influxo necesario de las franquicias, nunca puede florecer el comercio sino echa raices muy profundas sobre la agricultura, ni la agricultura si le niega la industria sus estímulos; no ha cesado V. M. de proteger y dilatar las Sociedades económicas de España, proporcionándoles los medios para premiar la aplicacion de quantos se distinguen en los objetos de su instituto. Ha mandado á los Intendentes de las Provincias, que digan con lisura los medios que les parezcan mas

oportunos para aliviar, ó hacer mas suaves las contribuciones del vasallo: y ha honrado del modo mas equitativo y prudente aquellos oficios mecánicos, tan importantes para la vida humana, y que la injusta preocupacion de algunos hombres inconseqüentes tenia degradados y envilecidos.

Entre tanto, era menester para perficionar estas grandes ideas, que una economía pública mas ilustrada y vigorosa acudiese á promover los canales de navegacion y de riego; á allanar la aspereza de los caminos, y asegu-

rarlos de contrabandistas y facinerosos; á facilitar las postas en carruage; á hacer las posadas decentes, moderadas y limpias; á hermosear los pueblos, y formar ciudadanos útiles de los mismos gitanos, vagos, y desertores; á velar sobre la salud pública, la abundancia, las costumbres, y aun sobre el abuso general de las sepulturas, para que los muertos no dañen á los vivos, ni se amancille el decoro del templo con la infeccion de los cadáveres. Á todas estas ventajosas, y diversas partes del gobierno ha atendido

la sabia providencia de V. M. de un modo tan cumplido, que seria prolixo haber de individualizarlas en este discurso.

No puede dexar la ACADEMIA de encarecer aquellas provechosas facilidades, que precisamente resultarán en lo sucesivo para la gobernacion de estos Reynos y la recta administracion de justicia, por efecto del Real decreto de V. M. en que se ha dignado poner sobre una nueva planta de escala y dotacion los Corregimientos y Alcaldías mayores de todas las ciudades y villas; pres-

cribiendo el método que tendrán los empleados de hacer, y remitir á la superioridad relaciones del estado de la agricultura, grangería, industria, artes, comercio, y aplicacion de cada vecindario; con las causas de la decadencia, óbices, y remedios que puede haber, y la noticia de las obras públicas, calzadas, puentes y caminos que se hayan emprendido ó acabado.

Tantos pasos, dados en obsequio de la comun felicidad de la Nacion, y para blason de V. M. se malograrian tristemen-

te, sino se procurasen cimentar sobre el alma; esto es, sobre la sólida basa de la instruccion pública, los estudios, las luces y conocimientos científicos, que hacen á los hombres útiles, cultos, aplicados y buenos: por eso V. M. no se ha olvidado de fixar sus benignos ojos sobre un punto tan principal de su gobierno, y cuida de que se destierren de sus dominios los dos inveterados monstruos de la ignorancia y la ociosidad, que tanto mal les hacen.

Treinta y dos escuelas gra-

túitas se acaban de establecer en Madrid para niñas pobres, donde se les instruye en los rudimentos de la Religion, en las primeras letras, y en las labores mas propias de su sexô: establecimiento, que igualmente se irá extendiendo á las demas capitales y pueblos considerables del Reyno á exemplo de la metrópoli, y de las luces que las Sociedades económicas van propagando en todas partes, baxo la augusta proteccion de V. M.

Estas Sociedades son otras tantas Universidades de la ciencia

económica : en ellas se reunen los Patriotas mas honrados y zelosos : á propias expensas sostienen su instituto , y sin caer en emulacion ó envidia difunden por todas partes unos conocimientos que ántes del año 1775 se escondian á los mas , y apreciaban pocos.

Los Reales estudios de San Isidro de esta Corte han merecido que la piedad de V. M. ofrezca largas pensiones á los que freqüentando sus aulas dieren públicas pruebas de sobresalir en las facultades que allí se ense-

ñan: cuyo galardon se difundirá del mismo modo á quantos las cursasen con esmero en las Universidades insignes.

Para que se eviten las repetidas calamidades, que acontecen en la navegacion de buques mercantes por falta de pilotos expertos, ha declarado V. M. á sus escuelas y departamentos de marina el régimen que se deberá seguir, ya en el exâmen de suficiencia y práctica, ya en el nombramiento legítimo para los viages y respectivas carreras.

Al Real Seminario de Ver-

gara ha concedido V. M. privilegio de que sus profesores de Medicina, que hubiesen estudiado en él Lógica, Física experimental y Chímica, sean admitidos en las Universidades, como si estuviesen matriculados y hubiesen cursado aquellos estudios en sus aulas: y á los Conciliares de Cuenca, Córdova, Ciudadrodrigo, Murcia y otros, la misma gracia por lo perteneciente á sus cursos literarios.

De órden, y á expensas de la generosa munificencia de V. M. han salido del Reyno diferentes

sugetos hábiles, á fin de adelantarse en los conocimientos de la Historia natural, la Mineralogia, la Metalurgia, la Chímica, la Botánica, y la Cirugía para que perfeccionando sus conocimientos los difundan en provecho general de la Nacion. La nueva planta del Tribunal del Protomedicato, dividido en las tres clases independientes de Medicina, Cirugía, y Pharmacia, la ereccion del Colegio de Cirugía, y laboratorio chímico en Madrid, perpetuarán en nuestros corazones la memoria, y

gratitud á la mano bienhechora de V. M.

Se han aumentado los Tribunales en las Indias, y los Obispados en Europa: y porque nada quedase que hacer á V. M. para beneficio de todos sus vasallos en las letras y en las artes, en mar y tierra, dentro y fuera de sus Dominios, ha mandado residir en la Corte de Berlin su Enviado extraordinario, recibiendo en esta al que con el mismo carácter ha venido de parte de aquel Soberano, para cultivar la mas perfecta amistad en-

tre las dos Coronas: y ha concluido un convenio con el Monarca de Cerdeña, habilitando á los súbditos de ámbas naciones para que puedan sucederse mutuamente en sus bienes y efectos.

Estos pues son entre otros los últimos heroycos dones que la beneficencia de V. M. ha difundido en bien y esplendor de sus pueblos: cuyos repetidos coros de alabanza podrán ser las primeras voces que aprendan á articular balbucientes los INFANTES recien nacidos, así como les servirán de recuerdos agradables

en su niñez, y de máxîmas de educacion en su juventud: pues de estos sucesos, tan dignos de ser referidos en los tiempos venideros, harán algun dia asunto de conversacion familiar los dos GEMELOS, ya hablando entre sí mismos, y ya con sus tres amabilísimas hermanas, flores hermosas que precediéron y prometiéron estos frutos. ¿Quanta virtud no tendrán unas lecciones paternales, apoyadas sobre semejantes exemplos; ni que medio mas seguro de instruirles en el dificil arte de reynar, que po-

nerles siempre á la vista las virtudes domésticas de un gran Rey su augusto progenitor y Abuelo?

Las mas loables acciones serán en los Infantes efecto de una inclinacion natural, y la observancia de las obligaciones de su excelsa cuna una necesidad feliz ó una costumbre, tanto mas radicada en ellos, quanto mas fueren observando en el corazon de los Príncipes sus padres aquella tierna compasion con que quisieran poder enxugar las lágrimas de todos los miserables que padecen; y en el benignísimo de V. M. esa

clemencia inata, con que haciendo la autoridad amable y respetada, galardona con magnificencia, y provee solícito á todas las necesidades de la Patria.

Por otra parte ¿no se podrá decir tambien que los mismos gloriosos nombres de Cárlos y Felipe, que V. M. ha dado á sus nietos, son á propósito para despertar á un tiempo en sus almas la grata idea de sus dos ínclitos Abuelos paterno y materno; y un seguro presagio de que renovarán á porfía las Reales prendas y virtudes de V. M. y de su es-

clarecido hermano el Señor Infante Don Felipe, que de Dios goza? Sí Señor, sí: los dos INFANTES darán segunda vez á España la imágen deliciosa del gran CÁRLOS, y FELIPE, augustos hermanos que unió la naturaleza y el amor, que ha unido en sus hijos el himeneo mas propicio; y que ha reunido el Cielo en sus nietos con tan estrechos vínculos, que no solo los ha hecho hermanos, sino tambien GEMELOS.

Y aunque es cierto que el órden del nacimiento ha concedido la primogenitura y derecho

de sucesion al INFANTE D. CÁRLOS. El mismo nacimiento ha colocado á su hermano DON FELIPE tan inmediato al trono, que aquel le comunicará siempre todo el resplandor de la Magestad, al modo que la Mitologia aseguraba haber comunicado Cástor el dote de la inmortalidad á Pólux, su querido hermano gemelo; ó como contaba la Historia de los Geriones, Reyes de nuestra antigua España, que habian tenido en muchos cuerpos un alma sola.

Tales son las demostraciones afectuosas de aplauso, agrade-

cimiento y parabien con que la Academia de la Historia se presenta reverente y humilde al pie del trono de V. M. teniéndose por muy dichosa de haber sido admitida en esta singular ocasion por intérprete de las sinceras aclamaciones con que toda la Nacion española se congratula en las glorias de V. M. recuerda sus heroycos hechos, pide al Todopoderoso la mas dilatada vida de un Rey tan bueno, y desea que la sucesion de su augusta Casa se perpetúe en las edades futuras y en los Fastos nacionales.